

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027**
- ▶ **Informe de la Consejería de Transformación Económica sobre el seguimiento del Brexit en la economía andaluza**
- ▶ **Acuerdo sobre la respuesta del sistema sanitario ante los efectos del Covid en centros residenciales y en domicilios a 29 de junio de 2021**
- ▶ **Acuerdos por los que se declaran de emergencia diversas actuaciones en el ámbito sanitario ante el Covid-19 por cuatro millones de euros**
- ▶ **Informe de la Consejería de Igualdad sobre las políticas puestas en marcha en favor del colectivo LGTBI y sus familias en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la formulación del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del impulso de la Consejería de Educación y Deporte a la internacionalización de la educación y la formación**
- ▶ **Informe de la Consejería de Educación y Deporte relativo a las actuaciones en infraestructuras educativas en el periodo estival**
- ▶ **Acuerdo por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de Bachillerato, formación profesional inicial y cursos de acceso para adultos**
- ▶ **Informe de la Consejería de Hacienda sobre la memoria anual de actuaciones 2020 de la Oficina de Atención a Personas Acreedoras**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo por el que se asigna a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico el proyecto de golf ‘El Següesal Golf Resort’ de Barbate**
- ▶ **Acuerdo relativo a la convocatoria de ayudas para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales en Andalucía**
- ▶ **Informe de la Consejería de Agricultura sobre la puesta en marcha de la Oficina Virtual Agraria**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza a AVRA la enajenación de un inmueble del sector ‘La Ballena’ del Plan General de Ordenación Urbanística de Chipiona**
- ▶ **Decreto por el que se inscribe como Bien de Interés Cultural el Ara del Obispo Bacauda de la Iglesia de San Juan Bautista del Cerro en Cabra**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza contará con 618 millones

Duplica la inversión de la anterior planificación y pretende superar los 459.000 empleos en 2027 ligados al sector exterior

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA 21-27), que cuenta con una dotación inicial de 618 millones de euros destinados a incrementar el grado de internacionalización de la economía y las empresas andaluzas, generar empleo de calidad y fortalecer la posición de Andalucía en el mundo, para que aumenten las exportaciones y las inversiones extranjeras.

A través de esta ambiciosa inversión programada, que duplica la de la planificación anterior (288 millones de euros para 2015-2020), la EIEA 21-27 prevé generar en la economía andaluza los mecanismos que permitan en estos siete años incrementar las exportaciones en un 65%, hasta alcanzar los 45.800 millones de euros; alcanzar un 32% más de empresas exportadoras regulares, que son las que exportan al menos cuatro años seguidos y que generan el 93% de la factura exportadora andaluza, hasta llegar a las 7.620 empresas; incrementar en un 38% el empleo ligado a la internacionalización, hasta alcanzar los 459.469 puestos de trabajo, y llegar a los 1.065 millones de euros de inversión extranjera directa en Andalucía en 2027, un 38% más de la registrada en 2020.

El Plan aprobado por el Gobierno andaluz es fruto de un intenso trabajo desarrollado en el seno del Gobierno andaluz, liderado por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en especial coordinación con la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, así como con el resto de las consejerías con competencias en la materia. Igualmente, ha contado con la participación de los agentes económicos y sociales: la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y los sindicatos UGT Andalucía y CCOO Andalucía, así como con el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

El nuevo documento aporta, así, muchos más recursos, coordinación y nuevas estrategias para avanzar en la internacionalización, con un enfoque de promoción adaptado a los distintos mercados internacionales, con el objetivo de diversificar el destino de las exportaciones andaluzas; estrategias para el incremento de la base exportadora de la comunidad, incorporando más empresas a la exportación y haciendo que las que ya exportan lo hagan de manera regular, y medidas para hacer más atractiva



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Andalucía a los ojos de los inversores extranjeros. Todo ello con una estrategia de servicio diferenciado y de calidad por parte de la Administración a las empresas andaluzas, a través de una intensa transformación digital, con herramientas de inteligencia de mercado y uso de big data, que permitan dar un salto cualitativo al sector exterior en esta década y avanzar en la apertura de la economía andaluza al mundo

El Gobierno andaluz persigue incrementar el número de empresas exportadoras, trabajando en detectar empresas potenciales por todo el territorio y estableciendo un sistema de información sectorial que sitúe a la internacionalización en el máximo conocimiento entre el empresariado y la población andaluza. Además, la estrategia contempla un apoyo personalizado con servicios a la medida, información y capacitación para las empresas, dotándolas, a su vez, de herramientas de innovación, digitalización e inteligencia de mercado para facilitar la toma de decisiones en un escenario internacional cambiante.

En definitiva, a través de la EIEA 21-27, el Gobierno andaluz apuesta por aumentar la presencia andaluza en los mercados exteriores, ofreciendo un mapa de oportunidades de negocios a las empresas; impulsando acciones de promoción con enfoque de mercado; proyectando la imagen de Andalucía y sus sectores ante el mundo; estimulando la presencia internacional permanente en el exterior y fomentando las políticas de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial.

Nuevas medidas y programas

La EIEA 21-27 marca la diferencia con las anteriores planificaciones al abordar problemáticas nuevas, para las que implementa estrategias concretas y diferenciadas. De este modo, se activarán 19 medidas por la que se desarrollarán un total de 110 actuaciones diferentes, divididas entre sus seis ejes estratégicos principales. Entre estas medidas destacan las destinadas a superar la situación económica global, la apertura de nuevos mercados, la atracción de inversiones extranjeras, y la prestación de servicios desde la administración pública.

Igualmente, y dado que las empresas internacionalizadas crean un empleo de mayor calidad y estabilidad que la media, la EIEA contempla medidas y programas con los que ofrece un apoyo personalizado para la actividad internacional no sólo de las empresas, sino para generar el 'tejido humano de la internacionalización' en Andalucía, con cursos de internacionalización, formación en idiomas, formación profesional para el empleo y un Campus de Internacionalización, para formar a los jóvenes especializados en el extranjero y posibilidad de hacer prácticas en empresas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Big data ante los cambios geopolíticos mundiales

En relación con la actualidad económica del mundo, envuelto en una crisis e incertidumbre derivada de la pandemia mundial, los nuevos programas ofrecen una respuesta ágil a las firmas andaluzas, orientados a favorecer la toma de decisiones con anticipación a los cambios en la geopolítica mundial, a través del uso de herramientas de la inteligencia de negocio (Big Data). También se fomenta en la nueva Estrategia la digitalización como vía de mejora competitiva y posicionamiento de Andalucía, con programas especialmente dirigidos a la transformación digital de las pymes, el ámbito turístico y la adopción de valores de sostenibilidad y RSC.

En este ámbito destacan programas nuevos como la 'Aceleradora de Internacionalización', dirigido a startups y pymes en sus primeros años de vida; el de 'Estrategia y Acción internacional', que apoya a las empresas en la toma de decisiones estratégicas; el Observatorio de Marcas Andaluzas, un think tank destinado a ayudar a las firmas andaluzas a potenciar el posicionamiento de sus marcas en los mercados internacionales, o el programa de Promoción en Marketplaces Locales, para favorecer la promoción 'online' de los productos andaluces en canales especializados en productos españoles o de importación.

Igualmente, contempla líneas de subvenciones para transformación digital de las pymes y, expresamente, para la digitalización de las pymes turísticas y la recualificación de destinos maduros del litoral

En las áreas relacionadas con los sectores y las empresas, se ponen en marcha medidas innovadoras para detectar el potencial exportador en todo el territorio que permitan el incremento de la base exportadora de Andalucía, incorporando más empresas a la internacionalización y haciendo que las que ya exportan lo hagan de manera regular. Con este objetivo se crean medidas como la Red Andalucía Extenda, que abarca a agentes especializados en las ocho provincias para detectar compañías con capacidad exportadora. También, programas concretos para la internacionalización de sectores estratégicos, como Aeroespacial; TICs, Sector Energético; Cultural (audiovisual, artes escénicas, música y flamenco); Agroalimentarios (alimentos con régimen de calidad de la UE; vitivinícola; pesquero y acuícola) y Turístico (promoción y marketing de la marca Andalucía)

Mapa de oportunidades de negocio

A través de la EIEA 21-27 se ponen en marcha programas diferenciales que promueven la detección de oportunidades de negocio para conseguir una mayor presencia de las empresas andaluzas y de la marca Andalucía en el mundo, estimulando la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

diversificación y una presencia internacional permanente en el exterior, a través de herramientas digitales, como los cuadros integrales de inteligencia desarrollados a medida, que monitoricen la información clave.

La EIEA supone un nuevo enfoque a la estrategia de promoción exterior, orientado a mercado, con estrategias diferenciadas y adaptadas a cada país y apoyando la implantación en el exterior. Se fomenta así la diversificación de las empresas hacia los mercados para que amplíen su zona de actuación a países cercanos a los que ya operan, y la expansión hacia regiones con mayor perspectiva de crecimiento, como son Asia-Pacífico, América, África-Oriente Medio.

En este nuevo escenario, también se refuerza Europa como mercado natural de Andalucía, con una mayor presencia institucional y empresarial de Andalucía en entidades de la UE.

Entre las medidas que se ponen en marcha destaca el 'Mapa de Oportunidades en Internacionalización', fruto de la investigación permanente de mercados que Extenda realiza para orientar sus acciones de promoción y detectar oportunidades, y el programa 'Embajadores' para potenciar sectores productivos a través de un prescriptor reconocido que difunda las virtudes del producto andaluz entre posibles clientes y prescriptores locales.

También se desarrollará un 'Plan de Comunicación en Mercados Exteriores' para la ejecución de campañas con las que apoyar acciones promocionales para transmitir los atractivos de Andalucía, construyendo su identidad en el exterior en los ámbitos económico, cultural, social, científico y tecnológico; y un programa 'International Andalusian Hubs', para facilitar a las firmas una sede comercial temporal en un área geográfica que apoye su consolidación en el mercado, como paso previo a una implantación con estructura propia, entre otras medidas.

Todo ello, apoyado por la Red Exterior de Extenda, que presta servicios ya en 62 países a través de sus 38 sedes, 12 más en sólo dos años sin haber incrementado el número de sedes y siendo la que más tiene ubicadas en dependencias de las Oficinas Económico y Comerciales de las embajadas de España en el exterior. Igualmente, recoge herramientas de estímulo y transformación empresarial, como las convocatorias europeas de I+D, los partenariados europeos de I+D.

Inversión extranjera y cooperación público-privada

La EIEA 21-27 potencia medidas para favorecer la atracción de inversión directa extranjera, a través de actuaciones para mejorar el clima inversor y promoviendo la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

captación de capital extranjero para invertir en las empresas andaluzas, a la vez que se las capacita para atraer las inversiones. Para ello se han considerado medidas con programas como el de 'Clima de Negocios para la inversión directa extranjera', el de Identificación y captación de proyectos de inversión– Lead Generation 'Internacionalización del Sector Minero', Mejora de la competitividad logística; el de Capacitación de las empresas y captación de capital' o la 'Unidad Aceleradora de Proyectos', ya puesto en marcha en la Presidencia de la Junta de Andalucía, para impulsar y coordinar proyectos de inversión que se declaren de interés estratégico.

Cooperación público-privada y evaluación

Finalmente, en referencia a la prestación de servicios, se impulsa, a través de este documento la cooperación público-privada y la mejora en la agilidad en la toma de decisiones por parte de la Administración.

Para la ejecución de la EIEA se elaborarán informes anuales de planificación y seguimiento que recogerán los principales indicadores de ejecución física y financiera. Asimismo, tendrá lugar una Evaluación Intermedia en el año 2023, con la finalización del Programa Operativo 2021-2023, que servirá para revisar la estrategia y modificar, en su caso, los objetivos. Por último, en el año 2028, concluida la vigencia de la EIEA, se llevará a cabo una evaluación final de resultados.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

Las exportaciones al Reino Unido crecen de enero a abril un 5,2% interanual, hasta casi 800 millones

El Informe de Seguimiento del Brexit destaca que la inversión británica sube un 25,6%, el mayor aumento en un primer trimestre desde 2009

Las exportaciones andaluzas al Reino Unido han alcanzado los 795,1 millones de euros en el primer cuatrimestre de este año, lo que se traduce en un incremento del 5,2% interanual. Así se extrae del Informe de Seguimiento del Brexit en la economía andaluza presentado al Consejo de Gobierno por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, Rogelio Velasco.

De acuerdo con este análisis, las ventas con destino al mercado británico recuperan entre enero y abril, una vez finalizado el periodo transitorio y adquirido el estatus de país de fuera de la UE, tasas positivas de crecimiento. Aunque con menor intensidad que las relaciones comerciales de la región con el extranjero, que sumaron un volumen de 11.025,5 millones y un alza del 9,6%. En todo 2020, en un contexto de fuerte caída del comercio a nivel mundial debido a la pandemia de la Covid-19, las exportaciones andaluzas al Reino Unido se vieron menos afectadas, con una caída del 2,4% y sumando 1.967,8 millones. Se trata de un descenso significativamente inferior al apuntado por las ventas totales, que se cuantificaron en 27.831,9 millones después de bajar un 12,3%.

Atendiendo al tipo de productos comercializados, en el primer cuatrimestre del año han experimentado importantes aumentos las manufacturas de consumo (571,6%), pasando de 15,5 a 104,1 millones; y las ventas de piezas o partes de aeronaves, que se apuntan un alza del 120,3% y 11,7 millones. También es significativo el comportamiento de las semimanufacturas (13,2% y 117,9 millones), sobre todo de cemento, hormigón o piedra artificial (70,2%). En la clasificación destacan igualmente las fresas (11,8% y 84,6 millones) y los pimientos (20,3% y 73,9 millones). En el lado opuesto, sobresalen los descensos de productos energéticos (-69,2% y 5,6 millones) y alimentos, bebidas y tabaco (-7,5% y 464,2 millones), sobre todo frambuesas, aguacates, tomates y pepinos.

Por otro lado, la inversión productiva en Andalucía realizada por el Reino Unido en el primer trimestre –último dato disponible- mostró una evolución favorable, al lograrse una captación de proyectos por importe de 19,6 millones, lo que se tradujo en una subida del 25,6% con respecto al mismo periodo del año pasado. Se trata de la más elevada



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

en un primer trimestre desde 2009, en una coyuntura en la que la inversión extranjera total se ha más que duplicado, arrojando un resultado de 308,2 millones. En 2020, el desembarco de capital del Reino Unido aumentó un 3,3% interanual, equivalente a 38,1 millones, a diferencia de lo observado en la inversión extranjera en la región, que descendió un 16,3% hasta los 720,3 millones.

Visita y gasto de turistas del Reino Unido en Andalucía

En el turismo, la incidencia de las sucesivas olas del coronavirus y las medidas de restricción a la movilidad impuestas han influido de forma muy negativa en este sector económico. Según el informe de la Consejería de Transformación Económica, la entrada de turistas británicos en los cuatro primeros meses de 2021 ha sufrido un retroceso del 95,2% interanual, debido al mantenimiento de las limitaciones, contabilizándose 16.595 visitantes del Reino Unido. La afluencia turística procedente del resto del mundo ha perdido menos fuelle, con un total de 212.924 turistas y una caída del 86,1%.

En 2020, el número de visitantes de origen británico disminuyó un 80,7% interanual, aligerando la estadística hasta los 582.950 turistas.

Asimismo, 2021 se ha iniciado con un retroceso aún más elevado del gasto de los turistas británicos en Andalucía, que desembolsaron 15 millones de euros entre enero y abril de este año, un 95,2% menos que en el mismo periodo del año anterior. El resto del turismo extranjero se apuntó un gasto de 215 millones y una bajada menos acentuada del 87,1%.

En 2020, el visitante del Reino Unido se dejó en la región un 79,8% menos, situándose su consumo en unos 539 millones de euros, un recorte superior al de los internacionales, que decreció un 76,8% hasta los 2.875 millones.

Tanto en la afluencia como en el gasto del turismo británico ha incidido negativamente la depreciación de la libra esterlina respecto al euro, que en los dos primeros meses de este año había caído un 4,2%. Esta tendencia ya se repitió también en 2020, que a diciembre registró una pérdida de valor del 6,5%. Sin embargo, en el mes de mayo de este ejercicio se ha confirmado el cambio de tendencia ya observado desde marzo, cotizando la moneda británica a 1,159 euros, un 2,8% por encima de su cotización en mayo de 2020.

Trabajadores transfronterizos en Gibraltar

De acuerdo con este Informe de Seguimiento del Brexit, el número de trabajadores fronterizos españoles en Gibraltar mostró una trayectoria descendente en buena parte



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de 2020, hasta septiembre, mes en el que se invirtió la trayectoria para finalizar el año con un incremento del 2,4% interanual en diciembre, con un total de 9.453 personas empleadas en la colonia británica.

En los cuatro primeros meses de 2021 ha seguido aumentando este parámetro en términos interanuales, alcanzando un total de 9.501 trabajadores en abril, lo que representa un alza del 1,7% interanual, aunque se observa una desaceleración a medida que avanza el año.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

El 99,6% de los centros sociosanitarios, libres de Covid entre sus residentes

Sólo cuatro instalaciones de toda Andalucía presentan algún caso positivo entre sus usuarios

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda Andalucía, de los que cuatro presentan algún caso positivo entre usuarios, lo que supone el 0,4% del total (el 99,6% está libre de Covid-19 en usuarios). Por su parte, 20 centros contabilizan casos sólo en trabajadores. De forma pormenorizada, se contabilizan en las residencias de mayores un total de 10 residentes positivos, de los que tres se encuentran ingresados. En cuanto a los trabajadores, hay 20 casos confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril y hasta la fecha, se han realizado 873.880 test a residentes y trabajadores, con un total de 11.196 positivos. Ese total de pruebas incluye los test de antígenos que se realizan a todos los trabajadores cada siete días desde el 24 de septiembre y cada 14 días al 20% de todas las residencias, además del testeo completo en las que hay un positivo: 118.322 a residentes y 486.439 a trabajadores. En total, 604.761 test de antígenos.

Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde que comenzó el estado de alarma hasta la actualidad, se ha intensificado el seguimiento habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19, en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.

En la actualidad, no se encuentra medicalizada ninguna residencia. Por su parte, se han habilitado diez centros de evacuación: Centro Residencial El Zapillo de Almería, Hospital San Carlos de Cádiz, HARE de Vejer (Cádiz), Doctor Olóriz (Granada), Asociación Frater de Huelva, Doctor Sagaz de Jaén, Hospital Civil de Málaga, Hospital Vithas de Sevilla, HARE de Lebrija (Sevilla) y Hotel Pirula de Écija (Sevilla).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

El Gobierno andaluz destina cuatro millones más para gasto extraordinario por Covid-19

Entre los contratos de la Consejería de Salud y Familias destaca la compra de vestuario, material sanitario y reactivos por 2,2 millones

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia de diversos contratos de obras, suministros y servicios del Servicio Andaluz de Salud (SAS), por más de cuatro millones de euros, realizados para hacer frente a la asistencia sanitaria durante la pandemia. Se trata, pues, de actuaciones ya realizadas o en proceso, que fueron necesarias contratar de forma urgente en los últimos meses.

Entre estos contratos de emergencia, destaca la contratación, para los centros sanitarios de Málaga, del suministro de vestuario, material sanitario de consumo interno y reactivos, por 2.230.068,90 euros. Además, para esta provincia, se ha dado visto bueno al arrendamiento de carpas prefabricadas para liberar espacio en el Hospital de la Axarquía para su uso como hospitalización de pacientes Covid-19, por 173.394,40 euros.

El contrato de suministro de mascarillas con destino a los centros que integran la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba, por 1.002.086,40 euros, y los destinados al refuerzo del servicio de limpieza y recogida de residuos, al mantenimiento de equipos o al control de espacios en los hospitales cordobeses por 226.993,14 euros, son varios de los contratos que han visado igualmente en esta sesión del Consejo.

El Ejecutivo andaluz también ha tenido conocimiento de la contratación de una serie de servicios para los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería, por 211.236,42 euros. Se trata de contratos para almacenamiento y transporte de mercancías, servicio de recogida extraordinaria de residuos peligrosos o refuerzo del servicio de limpieza o de seguridad.

Otro de los contratos al que ha dado visto bueno el Gobierno andaluz es de arrendamiento de naves para almacenamiento de EPIS y para refuerzo del actual centro de logística y distribución, así como el suministro de mobiliario para el Hospital San Carlos, en Cádiz, por un importe total de 206.869,33 euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

La Junta reivindica el avance de las políticas en defensa de los derechos LGTBI en Andalucía

El Consejo de Gobierno conoce un informe con las medidas impulsadas para fomentar la no discriminación e igualdad de trato

La Junta de Andalucía reivindica el avance de las políticas en defensa de los derechos LGTBI en la comunidad autónoma, coincidiendo con los actos de celebración en todo el mundo del Día Internacional del Orgullo LGTBI. El Consejo de Gobierno ha conocido el informe de gestión de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sobre las políticas para la defensa, igualdad de trato y no discriminación del colectivo LGTBI y sus familiares en Andalucía, y que ha supuesto “un salto cualitativo y cuantitativo desde el inicio de esta legislatura”. El documento constata que, desde el inicio de la legislatura, “la Junta de Andalucía no ha dejado ni un solo momento de luchar por los derechos de un colectivo con el que tenemos una deuda histórica” en este país “a causa de la persecución que sufrió durante décadas” y por “la vulneración continuada de sus derechos más esenciales”.

El informe llega al Consejo de Gobierno coincidiendo con esta conmemoración internacional, “que nos recuerda a la sociedad y a las administraciones públicas que tenemos el deber de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, tal y como recogen de forma concreta los artículos 9 y 10 de la Constitución Española y nuestro Estatuto de Autonomía, respectivamente”.

El texto detalla el trabajo desarrollado por la Consejería de Igualdad, “que podemos calificar de integral, activo y de hechos constatables”. Así, recuerda que con este Gobierno se llevó a cabo la creación de la primera Dirección General de Diversidad, un centro directivo para “apoyar y visibilizar los problemas de este colectivo, y que viene desarrollando un intenso trabajo en el desarrollo de esta política en colaboración cercana con las asociaciones que trabajan por la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares”.

Además, recuerda que se han desarrollado las dos leyes andaluzas específicas, consideradas “referentes a nivel nacional e internacional”: la Ley 8/2017 de 28 de diciembre para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, y la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.

Primera estrategia de Igualdad de trato y no discriminación

En el desarrollo de ambas normas destaca la creación y puesta en marcha del primer Consejo Andaluz LGTBI, un órgano de consulta, asesoramiento y representación constituido por las entidades y la Administración y que se encargará, entre otras funciones, de evaluar el desarrollo de las políticas en la materia, así como impulsar medidas para garantizar los derechos de igualdad de trato y no discriminación de las personas de este colectivo. Asimismo, se han realizado los informes bienales contemplados por dichas leyes y el primer Informe estadístico para la elaboración de políticas públicas antidiscriminatorias en el ámbito LGTBI, y cuyo resultado será tenido en cuenta en la formulación de la I Estrategia para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Esta estrategia, cuyo inicio se acordó por el Consejo de Gobierno el pasado 2 de marzo, tiene por objetivo lograr la igualdad de trato, la inclusión y el respeto de las personas LGTBI y sus familiares; eliminar la discriminación por razón de orientación e identidad sexual y de género y desarrollar en Andalucía una cultura de respeto a la diversidad en materia de identidad y expresión de género. Con una vigencia de cuatro años, esta herramienta “nace no solo de nuestro propio acervo normativo, sino de la obligación que tienen los poderes públicos de abordar la desigualdad, la violencia y la discriminación vinculada con el compromiso central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

El informe recoge además el aumento en un 35% de las subvenciones para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía con respecto al año 2018, que se suma a las ayudas con cargo al 0,7% del IRPF destinadas a asociaciones representativas del colectivo LGTBI e Igualdad de Trato. Estas ayudas han permitido poner en marcha, entre otros proyectos, la primera casa de acogida para personas del colectivo LGTBI vulnerables en Torremolinos (Málaga), con el objetivo de proporcionar un espacio de confianza a estas personas mediante el que puedan emprender una vida autónoma, independiente y segura.

Una de las iniciativas más importantes, y que “seguro que será insignia de la defensa de los derechos del colectivo LGTBI en Andalucía”, será la personación de la Junta de Andalucía en los procedimientos judiciales sobre delitos de odio a los que se refiere el artículo 510 y 510 bis del Código Penal, cuyo procedimiento ultima ya la Consejería de Igualdad. “Con esta medida, lucharemos desde esta institución autonómica para combatir no solo los casos de delito de odio que se produzcan por orientación sexual o identidad de género, sino por racismo, xenofobia y, en general, cualquier discriminación



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

hacia determinados colectivos por razón de su ideología, religión, raza, sexo, situación familiar, enfermedad o discapacidad. “Se trata de una actuación muy necesaria ante prácticas que no pueden quedar veladas y que constituyen vulneraciones muy graves contra los Derechos Humanos”, justifica el informe.

En reconocimiento a la igualdad y el respeto a la diversidad de las personas y a su identidad de género en Andalucía, en los formularios de la Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad se ha logrado la inclusión de la tercera casilla “otro” para su libre utilización fuera de la concepción clásica del binario hombre/mujer. “Con ello, damos respuesta a una reivindicación histórica del colectivo LGTBI que supone un avance muy importante en esta política”, señala el documento, que apunta además a que se trabaja ya para que dicha casilla se implante a nivel general en toda la documentación de la Administración de la Junta de Andalucía.

Mejorar la atención y fomentar la concienciación

Asimismo, con el fin de mejorar la atención del colectivo LGTBI en centros de servicios sociales para la atención de personas mayores, se ha redactado y remitido a las residencias de personas mayores de Andalucía, el primer ‘Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de discriminación de personas LGTBI en recurso de atención a personas mayores’, un colectivo de especial vulnerabilidad dado que sufren una doble discriminación: la homofobia hacia el grupo y el rechazo por su avanzada edad. Este documento contiene, entre otras cuestiones, los principios generales de actuación y un procedimiento de actuación para la detección de una posible situación de maltrato o discriminación, así como recomendaciones a posibles víctimas de discriminación LGTBI, personas victimarias y familiares.

En este ámbito, destaca también la firma del primer protocolo entre el Teléfono de Teleasistencia y la entidad ‘Togayther’ para derivar cualquier situación de discriminación que se detecte por razón de su pertenencia al colectivo LGTBI.

Otra iniciativa destacable, en lo que llevamos de legislatura, es la organización ‘online’ del primer Congreso Internacional LGTBI de Andalucía, que se ha celebrado los días 23 y 24 de junio, y que ha conformado un lugar de encuentro y formación, así como un espacio de diálogo, reflexión y aprendizaje sobre los derechos y la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares. El foro ha combinado investigación, formación e intercambio de buenas prácticas, a fin de encontrar soluciones conjuntas para garantizar el respeto y la protección del derecho a la diversidad, a la expresión de género y a la diversidad familiar. Y ha intentado promover además la sensibilización adecuada y la correcta actuación en materia de diversidad de los y las profesionales que prestan servicios en los ámbitos de la salud, la educación, el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

mundo laboral, familia y servicios sociales, los cuerpos de Policía Local, ocio, cultura y deporte y comunicación.

Otras acciones de sensibilización a la sociedad en general han sido las primeras campañas para conmemorar el 'Día Internacional del Orgullo LGTBI'. La primera fue la del pasado 2020, primer año que desde la Junta de Andalucía se llevaba a cabo una iniciativa de esta envergadura para conmemorar una fecha tan importante para el colectivo LGTBI. Para este año 2021, la campaña que ya ha sido presentada se ha denominado "Familias con Orgullo", y es un homenaje a las familias diversas que conforman nuestra sociedad. Ambas campañas han contado con videos y carteles conmemorativos, así como programación especial en la televisión pública andaluza.

Apoyo a las fechas conmemorativas

Junto a ello y con el fin de resaltar las distintas fechas conmemorativas del colectivo LGTBI, se ha llevado a cabo por primera vez la edición, presentación y divulgación en diferentes medios y redes sociales de una cartelería específica sobre el 'Día Internacional contra la LGTBIfobia en el deporte'; el 'Día Internacional de la Visibilidad Trans'; el 'Día Internacional de la visibilidad Lésbica'; el 'Día Internacional contra la LGTBIFOBIA'; el 'Día Internacional del Orgullo LGTBI'; el 'Día Internacional de la bisexualidad'; el 'Día Internacional de la Visibilidad Intersexual'; el 'Día de la Memoria Trans', y así hasta completar este calendario tan importante para el colectivo.

Igualmente se ha realizado, por primera vez, la edición de una cartelería sobre derechos de las personas LGTBI y delitos de odio, que ha sido repartida en centros educativos y asociaciones. Se ha hecho la primera edición de artículos de 'merchandising' que se hace desde la Junta de Andalucía, con las banderas LGTBI y Trans, para repartir dentro de la campaña de sensibilización que se llevan a cabo sobre los derechos del colectivo LGTBI y sus familiares. Y se han elaborado y editado 200.000 folletos, en cuatro idiomas, sobre los derechos de las personas en materia de diversidad sexual y de género, así como sobre la prevención de delitos de odio, que se han distribuido entre las diferentes administraciones, centros de enseñanza, universidades, equipos docentes, asociaciones, centros sanitarios, centros municipales de información de la mujer, centros de formación de profesorado, policía, órganos judiciales, entre otros. En la actualidad, estos folletos se están traduciendo a ruso, portugués y árabe, y debido a la gran demanda de los mismos se van a reeditar.

Se ha editado el libro "El pasaje Begoña. Libertad y represión de la sexualidad en Torremolinos durante el franquismo", para conmemorar el 50 aniversario de la gran redada que hubo en este lugar emblemático de los derechos y libertades del colectivo LGTBI.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Coeducación para los jóvenes

En este contexto, se están concluyendo, en estos momentos, los trabajos de edición y publicación de la primera guía sobre la 'Violencia Intragénero', un problema poco visibilizado y que ya fue objeto de una de las mesas de debate del XI Congreso Internacional de Violencia de Género del año 2019. Otros trabajos llevados a cabo son la redacción, actualización y edición de la segunda edición de la Guía de Delitos de Odio LGTBI escrita por la abogada Charo Alises, así como la edición de la primera guía de salud para mujeres trans por parte del IAM.

Del mismo modo, se ha realizado el primer Campamento para Menores Trans en Cazorla (Jaén), un lugar de encuentro para estos menores, en el que pudieron compartir experiencias durante el verano de 2019. Igualmente, se está trabajando en materia de educación en el respeto a la diversidad de las personas. Así, se ha implementado una app de educación afectivo-sexual para alumnos de ESO y Bachillerato que aborda la realidad LGTBI.

Y se ha colaborado con la Consejería de Educación y Deporte para lograr incluir en el programa Séneca una pestaña donde el centro educativo podrá cambiar la identidad de género del alumnado para que, de esta manera, los menores trans vean su nombre elegido en la documentación de los centros. Dentro de este ámbito, también se ha realizado la primera campaña para visibilizar las actuaciones de la Junta de Andalucía en el ejercicio de sus políticas públicas de coeducación en valores de igualdad y diversidad afectivo sexual, a través de la realización de un vídeo que formará parte de una campaña para el próximo curso.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

El III Plan de Infancia y Adolescencia reforzará la promoción de derechos de los menores

El Consejo de Gobierno aprueba la formulación de esta estrategia, que prestará una especial atención a situaciones de vulnerabilidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, que sentará las bases del sistema integral de atención a la infancia desde un enfoque de la promoción de derechos y la prevención. Para ello, se tendrá en cuenta especialmente a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, como pobreza o exclusión, migrantes no acompañados, con discapacidad, con problemas de salud mental, víctimas de acoso escolar o de violencia sexual y del colectivo LGTBI.

El objetivo de este proyecto, que elaborará la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, es la garantía efectiva de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes para que reciban el apoyo y la protección necesarias en todos los ámbitos de la sociedad, la familia, la educación, la salud, los servicios sociales, la justicia, la cultura, el deporte, el ocio, el medio ambiente, las nuevas tecnologías y los medios de comunicación, así como promover su intervención en la vida pública y en cualquier estructura de participación.

Tras la implementación con anterioridad del I y II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, la Consejería de Igualdad ha culminado este último con un proceso de evaluación de resultados a través de la recogida de información entre los colectivos implicados. De esta forma, de acuerdo con el análisis de la situación de partida y el diagnóstico de los problemas, retos y necesidades en los ámbitos de la evaluación del Plan, se elaborará una propuesta inicial que se trasladará a todas las consejerías del Gobierno andaluz y a todos los agentes implicados para su análisis y aportación de propuestas. Se trata de un proceso de participación y una estrategia de comunicación dirigida a la implicación de la ciudadanía y los sectores afectados.

El III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía contará, además, con la determinación de los objetivos estratégicos y específicos, una programación que establezca las medidas a ejecutar y que incluya un presupuesto, un sistema de gestión que determine las responsabilidades, el seguimiento y la evaluación con indicadores, otra evaluación previa que permita optimizar su eficacia y un informe de evaluabilidad



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

emitido por el Instituto Andaluz de Administración Pública que acredite los atributos básicos de la rendición de cuentas.

El artículo 61 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de promoción de las familias y de la infancia que, en todo caso, incluye las medidas de protección social y su ejecución. Por otra parte, la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, establece que la Administración de la Junta de Andalucía es competente para la planificación, coordinación y control de los servicios, actuaciones y recursos relativos a la protección de los menores en la comunidad autónoma. Asimismo, dispone que se promoverán planes integrales dirigidos a la promoción de la infancia y la prevención de las situaciones de riesgo.

En este sentido, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación tiene atribuidas las competencias en materia de desamparo, tutela, acogimiento, adopción y cualquier otra forma de protección de la infancia; el diseño, realización y coordinación de las políticas preventivas para evitar la exclusión y la pobreza infantil; la ordenación, gestión y coordinación de los recursos destinados a la infancia, y el diseño, realización y evaluación de los programas específicos en materia de infancia.

Nueva Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía

La norma, que continúa su trámite parlamentario, mejora y amplía la hasta ahora vigente, de 1998, e incluye la perspectiva de infancia en los presupuestos públicos, una medida pionera y demandada por las entidades del sector.

En su redacción, ha colaborado una veintena de entidades y organismos junto a profesionales de los equipos de tratamiento familiar, de los servicios de protección y prevención con más de 400 alegaciones.

La norma recoge las nuevas necesidades surgidas en los últimos 23 años y asume los nuevos escenarios legislativos y tratados internacionales suscritos por España en materia de atención a la infancia. Asimismo, incorpora medidas transversales, como la atención temprana infantil de calidad a los menores de 0 a 6 años, la promoción de entornos de enseñanza y aprendizaje inclusivos o la gratuidad y extensión de las plazas de 0 a 3 años para menores en riesgo de exclusión social, así como la implementación de programas de orientación e intervención familiar, acciones contra el maltrato infantil, el acoso escolar, la violencia de género o la discriminación en el ámbito educativo.

Entre las novedades del texto legal, destaca la creación de un nuevo órgano de participación, el Consejo Andaluz de Niños, Niñas y Adolescentes, o la promoción de la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

alfabetización digital y mediática, dotándolos de herramientas para realizar un uso responsable de las tecnologías y de sus contenidos y protegerlos ante posibles riesgos y adicciones en este sentido.

Asimismo, se fortalece el reconocimiento a las familias como institución fundamental para el desarrollo de la persona. La apuesta pasa por fomentar el acogimiento familiar, mientras que el acogimiento residencial solo se acordará cuando no exista la posibilidad de una medida de protección de carácter familiar y nunca para menores de trece años. La misma edad mínima que se fija para determinar la entrada en los centros de protección específicos de menores con problemas de conducta.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

Más de 472.800 alumnos han estudiado este curso en los centros bilingües de Andalucía

El próximo año habrá ya aulas bilingües en FP y se incrementarán los centros y ciclos de este tipo y la red de Bachillerato Internacional

Un total de 472.822 alumnos han estudiado durante este curso en alguno de los 1.550 colegios e institutos que imparten enseñanzas bilingües en Andalucía. El Consejo de Gobierno toma conocimiento de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Educación y Deporte para reforzar la internacionalización del sistema educativo.

Así, el próximo curso la Consejería incrementará la red de centros bilingües, con 34 más respecto a este curso. En concreto, se incorporarán 18 colegios de Infantil y Primaria, un centro público rural y 15 institutos de Educación Secundaria que impartirán enseñanzas bilingües español-inglés. Además, tres centros, uno de Primaria y dos de Secundaria, amplían la enseñanza bilingüe a plurilingüe inglés-francés.

En el curso 2021-22, la Formación Profesional alcanzará los 110 ciclos bilingües, seis más que el año anterior. Asimismo, está previsto que se pongan en marcha por primera vez 92 aulas bilingües.

La red pública de Bachillerato Internacional también crece para el curso 2021/2022 hasta alcanzar los 10 centros. En este curso que finaliza, 216 estudiantes se han matriculado en este tipo de bachillerato. Por otro lado, la opción del Bachibac, el programa de doble titulación que brinda al alumnado la posibilidad de alcanzar simultáneamente el Bachiller español y el Diplôme du Baccalauréat francés, se ha podido estudiar en ocho centros de la comunidad, con 389 matriculados.

En cuanto a los Auxiliares de Conversación, la principal novedad es la incorporación a este programa a partir del curso próximo de las Escuelas Oficiales de Idiomas y los centros que imparten el Bachillerato Internacional. A lo largo del curso que acaba de terminar, 928 personas han desarrollado esta labor, número que se incrementará en 614 profesionales en 2021/22, hasta alcanzar los 1542 auxiliares.

Por otro lado, durante el curso 2020/21, Andalucía ha entrado a formar parte del proyecto piloto de Escuelas Fronterizas Bilingües e Interculturales Escuelas de Frontera,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

un instrumento de colaboración entre España, Portugal y las comunidades autónomas, con la participación en Andalucía de 325 alumnos.

Dentro del Programa Confucio, para la integración del chino como lengua extranjera, en el curso escolar 2020/21 ha habido un total de 37 centros adscritos, con 3.445 estudiantes. En el próximo curso se alcanzarán los 43 centros, con 37 docentes.

Para reforzar la internacionalización y la calidad del sistema, en el próximo curso está previsto volver a convocar, tras el parón por la pandemia, el programa de inmersión lingüística del profesorado, incluyendo la preparación para la obtención de la titulación de C1 y la realización del examen para la acreditación en el país extranjero al finalizar la estancia, que serán 260 al Reino Unido, Irlanda, Francia y Alemania. También, durante el primer trimestre del curso 2021/22, está prevista la realización de estancias formativas en empresas del profesorado de formación profesional, destinadas a actualizar su formación y sus competencias profesionales.

En cuanto a la movilidad del alumnado, se recuperan los intercambios escolares en Institutos de Educación Secundaria, con 50 previstos para el próximo curso, 15 grupos más que en 2020/21. También crecen los campamentos de inmersión lingüística, que pasan de 250 en 2020/21 a 1.050 estudiantes de sexto de Primaria y segundo de ESO.

En este curso, 33 centros y 178 alumnos han participado en el Programa de Movilidad Individual de Alumnado con Reciprocidad PicasoMob en Francia, aunque de forma virtual debido a la pandemia. Para el próximo curso el número crece hasta los 44 centros y los 215 estudiantes. Además, por primera vez la Consejería financiará la movilidad individual del alumnado francés y español con un importe máximo de 250 euros por alumno participante, en concepto de desplazamiento y aquellos otros gastos necesarios para el desarrollo del programa.

Para reforzar las competencias lingüísticas, profesionales, personales y sociales, así como para mejorar la empleabilidad del alumnado de FP, la Consejería ha convocado para el curso 2021/22 proyectos de movilidad en el extranjero, con un importe máximo a percibir por centro de 6.000 euros por proyecto presentado para cada ciclo formativo o curso de especialización.

La Junta ha facilitado también el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística con las ayudas complementarias Erasmus+ para estancias formativas en países europeos para alumnado de centros públicos matriculado en ciclos formativos de grado superior de FP, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas artísticas superiores.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Sobre la formación del profesorado, en el curso 2020/21 se han trabajado tres itinerarios: el plurilingüismo, los programas europeos y los cursos de nueva creación para el Aula Virtual del Profesorado. En total, 180 actividades con un presupuesto de casi 100.000 euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

Educación destina 116 millones de euros a obras en centros escolares durante este verano

Imbroda informa al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones para la construcción, ampliación y mejora de centros educativos

El consejero de Educación y Deporte, Javier Imbroda, ha informado al Consejo de Gobierno de las actuaciones que la Agencia Pública Andaluza de Educación tiene en marcha este verano para la construcción, ampliación o mejora de centros educativos de Andalucía, que suman un total de 254 obras con un presupuesto de 116 millones de euros.

En concreto, de cara al curso 2021-2022 la Agencia ha programado 76 obras de escolarización por un importe de 7,19 millones de euros. Se trata de obras de adaptación de espacios dirigidas a obtener, en los casos en los que se ha detectado esta necesidad, las aulas necesarias para acoger al alumnado que se escolarizará en el centro el próximo curso escolar. Asimismo, entre las obras de escolarización se llevan a cabo también actuaciones destinadas a adaptar las infraestructuras al alumnado con necesidades especiales, mediante obras de creación de aseos adaptados y aulas específicas, eliminación de barreras arquitectónicas, instalación de ascensores, etc.

Junto con estas actuaciones específicas de escolarización, durante el periodo estival van a estar en ejecución en Andalucía 178 obras, con un presupuesto de 108,8 millones de euros, enmarcadas en los distintos planes de infraestructuras educativas de la Agencia. De estas actuaciones, 98 ya se encuentran en construcción y las restantes 80 están contratadas y se iniciarán este verano, un periodo en el que es posible llevar a cabo actuaciones que no se pueden desarrollar durante el curso escolar por no ser compatibles con la actividad docente.

Entre las actuaciones que están en ejecución en estos meses de verano destacan los siguientes centros nuevos y sustituciones: en Almería, el nuevo CEIP de Viator y el nuevo Conservatorio Profesional de Danza de Almería; en Córdoba, el nuevo IES Miralbaida de Córdoba (ya en construcción); en Granada, los nuevos CEIP de Ogíjares y Alhendín; en Huelva, el nuevo CEIP de la capital y el nuevo aulario para infantil del CEIP San Walabonso de Niebla; en Jaén, el nuevo Conservatorio Superior de Música de la capital; en Málaga, el nuevo IES en San Pedro de Alcántara, en Marbella; y en



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Sevilla, los nuevos IES de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas y la sustitución del CEIP Al Andalus de Utrera.

En el capítulo de grandes ampliaciones y reformas, destacan en Almería la ampliación del CEIP Torremar de El Alquíán y del IES Francisco Montoya de El Ejido; en Cádiz, la ampliación del IES Salmedina de Chipiona y la reforma del CEIP Puerta del Mar de Algeciras; en Huelva, la ampliación y reforma del IES Alto Conquero de Huelva y de los IES Juan Antonio Pérez Mercader y Fuente Juncal de Aljaraque, así como la ampliación y reforma integral del IES La Rábida de Huelva; y en Sevilla, la ampliación del IES Lauretum de Espartinas y del IES Los Álamos de Bormujos.

Además, durante el verano se llevarán a cabo diversas obras de reforma, mejora y modernización de centros, entre ellas 36 obras de climatización (incluyendo ocho del nuevo programa de instalación de refrigeración adiabática) y 22 de retirada de amianto.

La contratación de las actuaciones de importe inferior a 500.000 euros se lleva a cabo a través del Acuerdo Marco de obras puesto en marcha por la Agencia Pública Andaluza de Educación, que permite reducir drásticamente los plazos de adjudicación de estas obras, lo que supone agilizar la gestión de estas actuaciones y los tiempos de respuesta a las necesidades de los centros educativos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

Educación mantiene los precios públicos y los criterios de gratuidad en enseñanzas de adultos

El Consejo de Gobierno acuerda no modificar la cuantía de los servicios en el Bachillerato a distancia, FP inicial y cursos de acceso

La Consejería de Educación y Deporte mantiene los precios públicos y los supuestos de gratuidad de las enseñanzas a distancia de Bachillerato para personas adultas, Formación Profesional Inicial para personas adultas y cursos de preparación o acceso a enseñanzas del sistema educativo.

Así, la matrícula en las enseñanzas impartidas en la modalidad a distancia será gratuita para el alumnado que no pueda asistir a los centros educativos por enfermedad o privación de libertad, así como para el alumnado que ostente la condición de andaluz en el exterior y para el que se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, quedando incluidas en este supuesto las mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género y las personas víctimas de terrorismo, así como sus hijos. La matrícula será también gratuita en el caso del alumnado con discapacidad. En el caso de las enseñanzas a distancia de los niveles de Educación Secundaria Obligatoria, siguen siendo gratuitas, por lo que no están incluidas en el acuerdo que se ha presentado en el Consejo de Gobierno.

Con esta medida, Andalucía propicia la incorporación de las personas adultas a las distintas enseñanzas, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades. Además, se garantiza el derecho a la educación de quienes no puedan asistir de modo regular a los centros docentes con una oferta adecuada de educación a distancia.

En cuanto a las reducciones sobre los precios públicos de las enseñanzas a distancia para adultos, el alumnado perteneciente a familias cuyos ingresos superen el 20% de los límites establecidos en la disposición adicional primera del decreto de apoyo a las familias andaluzas, sin exceder del 50% de dichos límites, tendrá una reducción sobre el precio público correspondiente a la enseñanza en la que se haya matriculado. Este descuento irá del 10% al 34%, en función del porcentaje de ingresos de la unidad familiar, y siempre que el alumno pertenezca a una unidad familiar cuyo patrimonio no supere los umbrales indicativos establecidos para cada curso académico en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

La Junta paga más de 6.900 millones de euros en facturas con plazos reducidos garantizados

El importe abonado a sectores como la sanidad, la educación y los servicios sociales aumenta un 6,7% en 2020 frente al año anterior

La Junta de Andalucía ha abonado en 2020 facturas a sectores prioritarios como la sanidad, la educación y los servicios sociales por importe de 6.912 millones de euros cumpliendo con el compromiso de hacerlo en unos plazos de pago reducidos, lo que representa un incremento del 6,7% respecto a la cuantía registrada en 2019 (6.474 millones). El 46% del importe total ha sido tramitado por el Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Así se pone de manifiesto en la memoria anual de actuaciones de la Oficina de Atención a las Personas Acreedoras de 2020, ejercicio en el que se efectuó un promedio mensual de pagos garantizados de más de 576 millones. El importe total bajo el compromiso de abono en unos plazos de pago reducidos en el ejercicio 2020 ascendió a 7.053 millones de euros, lo que supuso la tramitación de 1,29 millones de obligaciones, esto es, facturas que deben ser abonadas por la Administración en un plazo máximo de 20 días naturales y de 45 días en algunos supuestos, ya que en caso contrario se activa la garantía de pago, según recoge el Decreto 5/2017, de 16 de enero.

El informe apunta que el 94% del importe total garantizado se ha abonado dentro de los plazos previstos, mientras que el 83% de la cuantía global se ha pagado en menos de diez días y el 54,7% se abonó entre uno y cinco días después de la conformidad. De esta manera, el promedio general de días de tramitación de las obligaciones comprometidas a 20 días se situó en 11,97 días, mientras que en las garantizadas a 45 días se situó en 18,41.

El sector sanitario es el que aglutina el mayor importe garantizado, con el 53% del total, si bien el ámbito educativo es el que ha tramitado el mayor número de las obligaciones económicas garantizadas, con un 85% del total.

Respecto al tipo de garantía, destaca la cuantía garantizada a 20 días, que ha ascendido a 6.804 millones de euros, lo que supone el 98% del importe total, frente a los 247 millones cuyo plazo máximo de abono ha sido de 45 días. Por volumen económico, el 52% de las obligaciones a 20 días se ha destinado a pagar a proveedores del sector



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

sanitario, seguido del 25% del sector educativo, mientras que el 23% restante se ha distribuido entre suministradores y beneficiarios del área de bienestar social y empleo.

La memoria reseña el esfuerzo y la disposición del personal implicado en la tramitación de las obligaciones de pago garantizadas (órganos gestores, interventores, centros contables y tesorerías de las consejerías y agencias afectadas, así como del personal de los centros públicos de enseñanza no universitaria) a pesar de las dificultades registradas en 2020, sobre todo, porque los sectores a los que se dirigen estos pagos son los más sensibles y afectados por la crisis sanitaria, social y económica provocada por el Covid-19. Y añade la dificultad del cambio a contabilidad presupuestaria de siete agencias públicas empresariales que tramitan este tipo de gastos.

Según recoge el informe, el importe garantizado se ha incrementado en 362,5 millones en el sector sanitario en comparación con 2019. La mayor parte se destinó al pago de la dispensación de medicamentos en las farmacias (2.228,1 millones), que garantiza el cobro en 20 días a casi 4.000 puntos de suministro en Andalucía. El SAS, a pesar del volumen y de la complejidad en la tramitación de facturas, situó su media de pagos en 12,80 días.

Durante el año 2019 el Gobierno andaluz dio un impulso decidido a la ampliación de los conceptos de gastos que gozan de plazos de pago reducidos, así como de la garantía de cobro de los mismos, tratando de reforzar todos aquellos ámbitos relacionados con los servicios sociales básicos y añadiendo otros con impacto en sectores estratégicos para Andalucía. Así, desde entonces están incluidos los servicios ortoprotésicos, la Renta Mínima de Inserción Social y algunos pagos de subvenciones en materia turística.

Con la finalidad de que el ciudadano pueda conocer en tiempo real el estado de sus obligaciones está a su disposición, a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, un acceso directo en el que la persona acreedora puede conocer si sus obligaciones de cobro están en el ámbito de aplicación de los plazos reducidos, si ya ha transcurrido el periodo establecido para su pago o cuál es la fecha prevista para el abono, entre otros. Durante el año pasado, se recibieron 22.494 visitas.

Asimismo, la Oficina ha atendido más de 150 actuaciones recibidas por correo electrónico y por la plataforma de incidencias a través del centro de información y servicios.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

Asignado a la aceleradora de proyectos el del campo de golf El Següesal en Barbate

Esta inversión de Interés Turístico creará empleo estable y potenciará el uso de los recursos naturales bajo el principio de la sostenibilidad

El Consejo de Gobierno ha asignado a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía el proyecto de campo de golf 'El Següesal Golf Resort', en el término municipal de Barbate (Cádiz), declarado de interés turístico. El acuerdo faculta a la Secretaría General para la Administración Pública a realizar cuantas actuaciones sean necesarias en el desarrollo y ejecución de esta iniciativa.

En el ámbito de actuación de esta unidad están incluidas aquellas iniciativas que hayan sido declaradas proyectos de interés estratégico o las que, por su importancia o naturaleza, contribuyan al logro de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno del 26 de julio de 2011 se declaró campo de golf de Interés Turístico de Andalucía este proyecto, que contribuye al logro de objetivos básicos como la consecución de empleo estable y de calidad en todos los sectores de producción, y al aprovechamiento y la potenciación de los recursos naturales y económicos de Andalucía bajo el principio de sostenibilidad, así como a la promoción de la inversión pública y privada.

Con la asignación de este proyecto a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía se trata de promover la agilización de todas las actuaciones y procedimientos de la Administración Pública andaluza que sean necesarios para su puesta en marcha, a partir de una labor de seguimiento de todas las tramitaciones, autorizaciones e informes de los distintos departamentos.

Como funciones concretas de dicha unidad, se establece que prestará asistencia y asesoramiento a las personas o entidades promotoras sobre todos los trámites necesarios para la efectiva puesta en marcha y ejecución del proyecto. Asimismo, realizará actuaciones de coordinación con las distintas consejerías y entidades instrumentales con competencias sobre los procedimientos que afecten a los proyectos de inversión.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

Abierta la nueva convocatoria de ayudas forestales para 2021, dotada con 30 millones

El Gobierno andaluz ha destinado en sólo dos años más de 93 millones a respaldar el trabajo de los propietarios de fincas

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno de la convocatoria de ayudas dirigidas a incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales en Andalucía, que prevé poner al servicio del sector próximamente con un presupuesto global de 30 millones de euros.

Estos incentivos se dirigen a titulares de terrenos forestales que tengan previstas en su Plan Técnico de Ordenación de Montes o en su Proyecto de Ordenación de Montes, inversiones en superficies incluidas en el Sistema de Identificación de Parcelas Agrícolas (Sigpac). Pueden acogerse a las subvenciones tanto ayuntamientos como personas físicas o jurídicas y cualquier tipo de unidad económica o de patrimonio separado, a excepción de las fundaciones, que sean titulares de fincas con este tipo de superficie.

Se trata de la segunda convocatoria de forestales que activa el actual Gobierno andaluz, que en 2019 puso al servicio del sector una primera orden de ayudas dirigida a respaldar económicamente la contribución y el esfuerzo que realizan los propietarios y gestores de terrenos forestales en la conservación del medio natural. Estas actuaciones cobran una dimensión especial en el caso de Andalucía, donde los 4,5 millones de hectáreas forestales suponen más de la mitad de la extensión total de la región.

Con la puesta en marcha de estas ayudas, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible habrá activado, en sólo dos años, incentivos por más de 93 millones de euros encaminados a potenciar las actuaciones de mejora del medio forestal andaluz. El Gobierno anterior no había vuelto a convocar estas subvenciones desde 2012.

En cuanto al importe de los incentivos de 2021, la cuantía podrá variar entre los 1.000 euros de subvención mínima y el máximo de 250.000 euros por beneficiario. Estos incentivos se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía y cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader),



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y de la Administración General del Estado.

Acciones subvencionables

Las ayudas de 2021 respaldarán repoblaciones y densificaciones en determinados hábitats de interés comunitario, la regeneración natural en las formaciones de vegetación mediterránea, actuaciones encaminadas a la mejora de la biodiversidad, el paisaje y la vegetación, en general.

Concretamente, entre otras actuaciones se contempla la subvención de los costes de plantación, la compra de plantones de vivero, los desbroces, clareos, cortas y podas sanitarias; la aplicación de enmiendas cálcicas en arbolado adulto de quercíneas, la reconstrucción y rehabilitación de muros de piedra, la construcción de balsas y charcas de menos de 300 metros cuadrados, cuyo uso no sea el riego ni la prevención de incendios, y la construcción de cerramientos de protección en alcornocal en cotos de caza.

Asimismo, a través de estas ayudas se compensan también los gastos asociados a la redacción o revisión de proyectos de ordenación, planes técnicos de ordenación o planes técnicos de caza que sean necesarios para la materialización de las inversiones, así como la inversión relativa a la redacción de proyectos de obra relativos a la construcción de balsas o charcas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

La Oficina Virtual Agraria facilitará trámites de forma continuada y sin desplazamientos

Esta herramienta de la Consejería de Agricultura supondrá un cambio sustancial en la atención a la ciudadanía de zonas rurales

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno sobre los avances experimentados en la puesta en marcha de la Oficina Virtual Agraria (OVA), cuyo objetivo principal es convertirse en un portal de atención y comunicación integral que aglutine todas las necesidades actuales de los ciudadanos. Entre otros beneficios, esta nueva herramienta facilitará el acceso a diferentes trámites que actualmente se realizan en las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) y que, con su plena activación, permitirá llevar a cabo de forma telemática desde cualquier tipo de dispositivo en horario continuo, es decir, 24 horas los siete días de la semana.

La entrada en servicio de la Oficina Virtual Agraria conllevará, por tanto, un cambio sustancial en la atención a la ciudadanía al establecerse un canal de comunicación moderno, que responderá a las necesidades reales del sector y que conciliará las especiales dificultades del mundo rural. Además, la OVA facilitará la escucha activa de las opiniones y el conocimiento del grado de satisfacción de los usuarios, por lo que la Consejería podrá evaluar la gestión y la propia herramienta para, en consecuencia, ir aplicando las mejoras que considere oportunas.

Esta apuesta del Gobierno andaluz por la digitalización se enmarca en el Plan de Transformación de las Oficinas Comarcales Agrarias que está llevando a cabo la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (Agapa), de la que dependen estos centros, y que, en el caso de esta iniciativa, cuenta con la colaboración de la Agencia Digital de Andalucía (ADA).

La Oficina Virtual Agraria contribuirá, entre otros factores, a fomentar las herramientas de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) y a impulsar la administración electrónica en el mundo agrario con el fin de potenciar la conectividad de los territorios más rurales y permitir a sus habitantes ahorrar tiempo en la tramitación de procedimientos del ámbito agrícola, ganadero y pesquero. Asimismo, incidirá en la sostenibilidad de la Junta de Andalucía al ayudar a disminuir el gasto público y la huella



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de carbono que generan las instituciones, ya que evitará desplazamientos innecesarios de los ciudadanos.

Esta herramienta integral es, por un lado, un complemento a los servicios presenciales que ofrecen las OCA, puesto que ejercerá como portal de noticias y carpeta de información personalizada de interés o como ventanilla electrónica para solicitar ayudas, entre otras funciones dirigidas a los usuarios. Por otro lado, ofrecerá a los empleados de la Administración pública un 'escritorio virtual agrario' que permitirá agilizar y mejorar su labor al centralizar información, procedimientos y herramientas.

Modernización de las OCA

Actualmente, en Andalucía existen 60 Oficinas Comarcales Agrarias y 16 dependencias auxiliares de estos centros, que dan cobertura a todos los municipios de la región y cuya plantilla global supera las 1.500 personas. Las OCA constituyen el punto de contacto más próximo entre el Gobierno regional y el mundo rural.

El plan de modernización que impulsa Agapa ha conseguido ya, entre otros resultados, la puesta en marcha del portal de la Oficina Virtual Agraria (www.juntadeandalucia.es/agenciaagrariaypesquera/ova), en el que se irán implementando herramientas como Agro360°. Esta aplicación será un punto de acceso único a toda la información relativa a una misma persona que está disponible en diferentes sistemas agrarios, agroindustriales y pesqueros de la Junta de Andalucía.

Para el diseño, construcción e implementación de la OVA, Agapa ha destinado cerca de 400.000 euros cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

Además del portal, también se han incorporado ya en todas las Oficinas Comarcales Agrarias televisores inteligentes para la gestión de la cita previa y quioscos interactivos. Estos últimos dispositivos, similares a los cajeros de las entidades bancarias, permiten a los ciudadanos obtener información y realizar diversos trámites de forma autónoma.

El servicio de cita previa es actualmente la principal función de estos equipos, pero paulatinamente se añadirán al sistema nuevas competencias que permitirán dar respuesta a las necesidades de los usuarios gracias, también, al conjunto de componentes que los integran (impresores, lectores de códigos de barras, módulo de pago o impresión de tickets).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

La Junta autoriza la enajenación de una parcela en Costa Ballena para la construcción de viviendas

AVRA subasta este suelo ante la mayor demanda en espacios alejados de las ciudades generado por la crisis del Covid

El Consejo de Gobierno ha autorizado la enajenación de una parcela de 33.282 metros cuadrados, propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), para construir viviendas en la urbanización Costa Ballena, en el término municipal de Chipiona (Cádiz). Este terreno, de categoría urbana, saldrá a subasta pública con un precio mínimo de 6.517.800 euros.

La enajenación de esta parcela se efectúa en estos momentos ante el incremento de la demanda de viviendas que se adapten a la situación generada por el Covid-19, con espacios abiertos donde se pueda desarrollar el teletrabajo en unas condiciones más ventajosas que las que ofrecen las grandes ciudades. Desde AVRA se ha efectuado un seguimiento a la promoción, construcción y venta de las promociones en marcha en Costa Ballena, manteniendo un contacto periódico con los promotores que ya se encuentran operando allí para impulsar nuevas ventas de suelo conforme se van entregando las promociones en marcha, habiéndose constatado un interés real en continuar promoviendo la construcción de viviendas en esta urbanización.

La Agencia ha intervenido históricamente en el desarrollo de esta urbanización, situada entre los términos de Rota y Chipiona, como propietaria del 58,8% de los terrenos. De hecho, desde 2004, una vez se aprueba el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial La Ballena del Ayuntamiento de Chipiona, AVRA dispone de una serie de parcelas de uso residencial.

Una vez autorizado por el Consejo de Gobierno, el siguiente paso será la publicación oficial del Programa Anual de Enajenaciones de Bienes (PAEB) para 2021, donde, además de esta parcela de Costa Ballena, se incluirán otros activos de la agencia como parcelas residenciales, suelos para uso industrial, locales y plazas de garaje.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE JUNIO 2021

El Ara del Obispo Bacuada de la iglesia de San Juan Bautista de Cabra, Bien de Interés Cultural

Se trata de una pieza de gran relevancia histórica, artística y cultural al ser testimonio de la consagración de la basílica de Santa María

El Consejo de Gobierno ha acordado inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), como Bien de Interés Cultural (BIC), con la categoría de Mueble, el Ara del Obispo Bacauda de la iglesia de San Juan Bautista del Cerro, ubicada en Cabra (Córdoba), una pieza de gran relevancia al ser un testimonio epigráfico de la consagración de la basílica de Santa María y por su relación con la sede Episcopal de Egabrum (Cabra).

El Ara del Obispo Bacauda es una inscripción de tipo religioso de época romana, reutilizada de un original de época romana imperial. Con forma prismática, este bien patrimonial presenta una inscripción cristiana en cuatro de sus frentes de carácter fundacional, consagradorio y dedicatorio, que alude a la consagración de la basílica de Santa María por el obispo de Egabro Bacauda en el siglo VII d. C.

Esta pieza, que entra a formar parte del Catálogo General bajo la figura de máxima protección patrimonial, fue hallada casualmente en 1550 en un paraje denominado El Campillo. Desde el siglo XVI, tal y como recoge el expediente, se conserva en la iglesia de San Juan Bautista del Cerro de Cabra, donde cumplía la función de soporte de una pila de agua bendita.

El epígrafo romano original fue borrado, al igual que cualquier motivo decorativo que pudo existir en el cuerpo central. El epígrafe visigodo se extiende por las cuatro caras del ara, según detallan los técnicos tras su estudio. El ara, de piedra caliza, tiene un zócalo cuadrangular, con la parte inferior inserta en el suelo de la sacristía de la iglesia de Cabra. En la parte superior e inferior se observan unas modulaciones compuestas por talones inversos dispuestos entre biseles.

La reutilización de las antiguas aras paganas con sentido cristiano sólo se documenta con seguridad en un espacio determinado, la zona centro occidental de la Bética, y por un tiempo concreto, el siglo VII, de ahí la importancia histórica, artística y cultural de esta pieza.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía